

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 3.341 · 1896

TRATADOS INTERNACIONALES

Boletín Oficial, 11 de enero de 1896 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Tratados Internacionales

Ley 3.341

APROBACION DE LA CONVENCION POSTAL UNIVERSAL, DEL ARREGLO RELATIVO AL CANJE DE CARTAS Y CAJAS CON VALOR DECLARADO, LA CONVENCION RELATIVA AL CANJE DE ENCOMIENDAS POSTALES, DEL ARREGLO RELATIVO A LA INTRODUCCION DE LIBRETAS DE IDENTIDAD EN EL TRAFICO POSTAL INTERNACIONAL Y EL ARREGLO RELATIVO AL SERVICIO DE GIROS POSTALES.

BUENOS AIRES, 4 de enero de 1896

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina reuniden Congreso, etc. SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°. Apruébanse los siguientes arreglos firmados por el Delegado Argentino que concurrió al Congreso celebrado en Viena el año 1891: Convención Postal universal Protocolo final de la misma Arreglo relativo al canje de cartas y cajas con valor declarado Convención relativa al canje de encomiendas postales Protocolo final de la misma Arreglo relativo a la introducción de libretas de identidad en el tráfico postal internacional Arreglo relativo al servicio de giros postales.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FIRMANTES



VEREDICTA LEYES

Tratados Internacionales. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).